

# comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 9 del programa

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*30º período de sesiones*

*Sede de la FAO, Roma (Italia), 2-7 de julio de 2007*

### CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

#### ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría presenta una estimación de gastos basándose en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y sus órganos auxiliares, junto con información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. En la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos que ocasionen las actividades de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los Artículos XI.1a) y XI.1b) ii), así como para los gastos relativos al personal asignado al Programa y otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último. En el presente documento se ofrece información sobre el presupuesto para el actual período presupuestario (2006-07) y el presupuesto propuesto para el bienio 2008-09. La información sobre gastos en el anterior período presupuestario (2004-05) se presentó en el 29º período de sesiones de la Comisión<sup>1</sup>.

2. Se ha de señalar que, en relación con las disposiciones presupuestarias y contables, desde el bienio 2002-2003 el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias se ha administrado en el marco del Programa Ordinario de la FAO como entidad 221P2, integrando la contribución de la OMS al Programa como ingresos externos. A raíz de la Resolución 6/2005, aprobada en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (noviembre de 2005)<sup>2</sup>, se introdujo una nueva estructura de capítulos para el Programa de Trabajo y Presupuesto de la FAO, en la que la entidad 221P2 del Programa pasó a denominarse 2DP03.

#### PRESUPUESTO PARA 2006-07

3. Los recursos para el bienio 2006-2007 abarcaban la contribución de la FAO (que se especificaba en la entidad 2DP03 del Programa de Labores y Presupuesto revisado de la FAO para 2006-2007), y la contribución de la OMS para el mismo período. Figuran en el Cuadro 1 (Anexo).

<sup>1</sup> ALINORM 06/29/9.

<sup>2</sup> Informe de la Conferencia de la FAO (C 2005/REP) ([http://www.fao.org/unfao/bodies/conf/c2005/c2005\\_es.htm](http://www.fao.org/unfao/bodies/conf/c2005/c2005_es.htm))

4. Además de la contribución con cargo al Presupuesto Ordinario, desde febrero de 2005 la OMS ha sufragado los costos de un funcionario de la OMS asignado a la Secretaría del Codex en calidad de oficial superior de normas alimentarias. La FAO cuenta asimismo con dos funcionarios de categoría profesional cedidos por Estados Miembros y asignados a la Secretaría del Codex en calidad de oficiales de normas alimentarias.

### **PRESUPUESTO PARA 2008-09**

5. En el momento en que se elabora el presente documento, el presupuesto de la FAO para 2008-09 no ha sido aprobado por sus órganos rectores. El nivel presupuestario para el conjunto de la FAO se determinará en el 34º período de sesiones de la Conferencia de la Organización (noviembre de 2007). En lo referente a la OMS, las propuestas presupuestarias para la Organización se aprobaron en la 60ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2007).

6. El nivel total de fondos del presupuesto del Codex propuesto para 2008-09, basado en el nivel presupuestario propuesto en la FAO<sup>3</sup> y el nivel previsto de la contribución de la OMS, aparecen resumidos en la segunda y tercera columnas del Cuadro 2A. Para obtener una estimación de los gastos para 2008-09 con los incrementos de costos correspondientes a la entidad 2DP03, se tuvieron en cuenta los aumentos de costos del 16,2 % para servicios de personal y del 3,2 % para los servicios no correspondientes al personal, de conformidad con el Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09 de la FAO<sup>4</sup>. Las necesidades adicionales relacionadas con la inclusión del ruso como idioma de la FAO se examinan en el párrafo 9.

7. Una parte importante del presupuesto del Codex apoya la organización de los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de su Comité Ejecutivo, que gestiona directamente la Secretaría del Codex, la prestación de servicios a las reuniones de los órganos auxiliares, para las que la Secretaría del Codex proporciona secretarios y ayuda a los Estados anfitriones a preparar las reuniones, así como la celebración de las reuniones de los Comités Coordinadores FAO/OMS, cuyos costos de interpretación y traducción son sufragados por la Secretaría del Codex. Por consiguiente, las necesidades presupuestarias están fuertemente vinculadas al calendario bienal de períodos de sesiones de la Comisión. Aunque se puede plantear más de un supuesto de planificación de reuniones (véase asimismo ALINORM 07/30/9A), las propuestas presupuestarias para 2008-09 que se presentan en el Cuadro 2 (Anexo) se basan en el siguiente supuesto de planificación de reuniones:

- la Comisión del Codex Alimentarius celebrará dos períodos de sesiones (con carácter anual por lo tanto) durante el bienio 2008-09;
- el Comité Ejecutivo celebrará tres reuniones durante el bienio 2008-09;
- los otros órganos auxiliares, incluidos los Comités Coordinadores Regionales de la FAO/OMS, mantendrán básicamente la misma frecuencia de reuniones que en el bienio 2006-07.

8. El presupuesto propuesto también parte de la base de que se mantendrán las medidas de reducción de costos adoptadas en el bienio 2006-07 (p. ej., sustitución de la distribución de documentos del Codex en formato impreso por su distribución electrónica, publicación del Codex Alimentarius en CD-ROM).

9. Está previsto que la Conferencia de la FAO, en su 34º período de sesiones (noviembre de 2007), considere la posibilidad de adoptar el ruso como idioma de la FAO. En caso de que así lo decida la Conferencia de la FAO, el ruso, que ya es idioma oficial de la OMS, pasaría a cumplir la condición establecida en el párrafo 1 del Artículo XIV del Reglamento de la Comisión. Si la Comisión del Codex Alimentarius decide adoptar el ruso como idioma oficial de la Comisión, de forma análoga al modo en que se apoyan el chino y el árabe actualmente (esto es, el ruso se convertiría en un idioma de los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO), pero no de otros órganos auxiliares), los costos adicionales para 2008-09 - basados en el costo de 2006-07 - se estiman en 156 000 USD (68 000 USD para cada período de sesiones de la Comisión y 20 000 USD para una reunión del CCEURO).

---

<sup>3</sup> Presupuesto al mismo nivel que el que se aprobó para 2006-07, ajustado para tener en cuenta los incrementos de costos y determinadas necesidades añadidas, como la inclusión del ruso como idioma de la FAO.

<sup>4</sup> CL 132/3, RPTP 2008-09.

10. El Cuadro 2B (Anexo) incorpora los costos adicional que entrañaría la adición del ruso en las condiciones mencionadas.
11. Además, se atrae la atención de la Comisión sobre el debate celebrado durante la 17ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA), en el que algunas delegaciones afirmaron que el portugués debería adquirir la condición de idioma de trabajo del CCAFRICA; se hizo alusión a la decisión adoptada en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (noviembre de 2005), de aprobar la prestación de servicios de interpretación simultánea en portugués en futuras conferencias regionales de la FAO para África, tras examinar la recomendación formulada por la Conferencia Regional para África de la FAO en su 23ª reunión así como el costo estimado de la misma. Se señaló que el portugués era uno de los idiomas de trabajo del Comité Regional para África de la OMS. A este respecto, se informó al Comité Coordinador de que el Reglamento de la Comisión estipula que ésta debe determinar sus idiomas de trabajo eligiéndolos entre los que utilizan tanto la FAO como la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS y, en cualquier caso, entre los idiomas de trabajo de una u otra de estas entidades<sup>5</sup>. Si la Comisión decide añadir el portugués a los idiomas en los que se prestan servicios de interpretación simultánea (pero no de documentación) en el CCAFRICA, el costo adicional correspondiente para 2008-09 se estima en 16 500 USD, sobre la base del costo de 2006-07.
12. Las contribuciones respectivas de la FAO y la OMS al presupuesto del Codex en los Cuadros 2A y 2B se basan en el presupuesto de que el ratio de contribución en el presupuesto del Codex para 2006-07 (82,4 %: 17,6 %) se mantendrá en 2008-09.
13. Se invita a la Comisión a tomar nota de que, además de las estimaciones relativas al presupuesto ordinario, la OMS prevé seguir contribuyendo con los servicios de un funcionario de la OMS destinado en la Secretaría del Codex durante todo el bienio. De forma análoga, la FAO prevé seguir apoyando a la Secretaría del Codex mediante la cesión de dos oficiales profesionales.
14. Se invita a la Comisión a tomar nota de la estimación de gastos para 2008-09 y a formular las recomendaciones al respecto que considere oportunas a los Directores Generales de la FAO y la OMS. El presupuesto final del Codex para 2008-09 y el correspondiente nivel de actividades del Codex dependerán de las decisiones de los Directores Generales de la FAO y la OMS, a la luz de las orientaciones de los órganos rectores de dichas organizaciones y las recomendaciones formuladas en el actual período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

---

<sup>5</sup> ALINORM 07/30/28, párrs. 36-37.

---

**CUADROS SOBRE PRESUPUESTO**


---

**Cuadro 1: Presupuesto para 2006-07 – Conceptos combinados (miles de \$EE.UU.)**

Concepto	Propuestas presupuestarias iniciales presentadas en el 28° período de sesiones de la Comisión <sup>6</sup> del Codex	PLP 2006-2007 revisado Fase II
Contribución de la FAO	5 722 (82,4 %)	5 720 (82,4 %)
Contribución de la OMS	1 225 (17,6 %)	1 225 (17,6 %)
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6 947</b> <b>(100 %)</b>	<b>6 945</b> <b>(100 %)</b>
Sueldos del personal profesional	2 129 [30,6 %]	2 161 [31,1 %]
Sueldos del personal de servicios generales	988 [14,2 %]	986 [14,2 %]
<b>Gastos de personal</b>	<b>3 117</b> <b>(44,9 %)</b>	<b>3 147</b> <b>(45,3 %)</b>
Otros recursos humanos <sup>7</sup>	531 [7,6 %]	484 [7,0 %]
Gastos generales <sup>8</sup>	270 [3,9 %]	225 [3,2 %]
Material no fungible <sup>9</sup>	111 [1,6 %]	113 [1,6 %]
Facturación interna <sup>10</sup>	2 227 [32,1%]	2 279 [32,8 %]
Viajes	691 [9,9%]	697 [10,0 %]
<b>Gastos no correspondientes al personal</b>	<b>3 830</b> <b>(55,1 %)</b>	<b>3 798</b> <b>(54,7 %)</b>
<b>TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS</b>	<b>6 947</b> <b>(100 %)</b>	<b>6 945</b> <b>(100 %)</b>

<sup>6</sup> Propuesta de crecimiento real cero del Programa de Trabajo para 2006/2007, según figura en el documento ALINORM 05/28/9, Cuadro I.

<sup>7</sup> Incluye consultores, contratos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

<sup>8</sup> Incluye material fungible, gastos generales de funcionamiento, gastos generales y atenciones sociales.

<sup>9</sup> Incluye equipo de procesamiento de datos y mobiliario.

<sup>10</sup> Incluye personal supernumerario y servicios de traducción, interpretación e impresión prestados por las unidades correspondientes de la Sede de la FAO.

**Cuadro 2A. Presupuesto del Codex para 2008-09 (miles de \$EE.UU.)**  
(sin la adición del ruso)

<b>Concepto</b>	<b>Propuesta (sin incremento de costos)</b>	<b>Propuesta (con el incremento estimado de costos)</b>
Contribución de la FAO	5 720 (82,4%)	6 243 (82,4%)
Contribución de la OMS	1 225 (17,6%)	1 333 (17,6%)
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6 945</b> <b>(100%)</b>	<b>7 576</b> <b>(100%)</b>
Sueldos del personal profesional	2 161 [31,1%]	2 511 [33,1%]
Sueldos del personal de servicios generales	983 [14,2%]	1 142 [15,1%]
<b>Gastos de personal</b>	<b>3 144</b> <b>(45,3%)</b>	<b>3 653</b> <b>(48,2%)</b>
Otros recursos humanos	484 [7,0%]	499 [6,6%]
Gastos generales	225 [3,2%]	232 [3,1%]
Material no fungible	134 [1,9%]	138 [1,8%]
Facturación interna	2 261 [32,6%]	2 333 [30,8%]
Viajes	697 [10,0%]	719 [9,5%]
<b>Gastos no correspondientes al personal</b>	<b>3 801</b> <b>(54,7%)</b>	<b>3 923</b> <b>(51,8%)</b>
<b>TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS</b>	<b>6 945</b> <b>(100%)</b>	<b>7 576</b> <b>(100%)</b>

**Cuadro 2B. Presupuesto del Codex para 2008-09 (miles de \$EE.UU.)**  
(con la adición del ruso)

<b>Concepto</b>	<b>Propuesta (sin incremento de costos)</b>	<b>Propuesta (con el incremento estimado de costos)</b>
Contribución de la FAO	5 851 (82,4%)	6 375 (82,4%)
Contribución de la OMS	1 250 (17,6%)	1 362 (17,6%)
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7 101</b> <b>(100%)</b>	<b>7 737</b> <b>(100%)</b>
Sueldos del personal profesional	2 161 [31,1%]	2 511 [32,5%]
Sueldos del personal de servicios generales	983 [14,2%]	1,142 [14,8%]
<b>Gastos de personal</b>	<b>3 144</b> <b>(44,3%)</b>	<b>3 653</b> <b>(47,2%)</b>
Otros recursos humanos	513 [7,2%]	529 [6,8%]
Gastos generales	225 [3,2%]	232 [3,0%]
Material no fungible	134 [1,9%]	138 [1,8%]
Facturación interna	2 388 [33,6%]	2 464 [31,8%]
Viajes	697 [9,8%]	719 [9,3%]
<b>Gastos no correspondientes al personal</b>	<b>3 957</b> <b>(55,7%)</b>	<b>4 084</b> <b>(52,8%)</b>
<b>TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS</b>	<b>7 101</b> <b>(100%)</b>	<b>7 737</b> <b>(100%)</b>